

OMPI



WO/GA/24/9

ORIGINAL: Francés

FECHA: 17 de septiembre de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo cuarto período de sesiones (14° ordinario)
Ginebra, 20 a 29 de septiembre de 1999

**COMENTARIOS SOBRE EL DOCUMENTO WO/GA/24/4 Rev. (UTILIZACIÓN DEL
PORTUGÉS COMO IDIOMA DE TRABAJO DE LA OMPI)**

*Documento preparado por la Delegación de Portugal en nombre de
todos los Estados de lengua oficial portuguesa*

1. En dos cartas, con fecha del 11 de noviembre de 1998 y del 25 de enero de 1999, dirigidas al Director General de la OMPI se pedía, en nombre de los siete países de lengua oficial portuguesa, que la Asamblea General de la Organización adoptase el portugués como idioma de trabajo de la OMPI.

Las cartas mencionadas contienen, en términos generales, la motivación de la solicitud, de conformidad con los números 1 y 2 del documento WO/GA/24/4 Rev.

Lamentablemente, el documento elaborado por la Oficina Internacional no contiene todas las informaciones pertinentes y podría inducir a la Asamblea General de la OMPI a tomar una decisión sin relación con la verdadera problemática de la lengua portuguesa.

A fin de paliar este inconveniente y de proporcionar a la Asamblea General mayor información sobre la importancia relativa del idioma portugués en el mundo, se elaboraron las siguientes observaciones:

2. **Importancia relativa del idioma portugués en el mundo**

Sin pretender poner en tela de juicio los criterios seguidos por la OMPI y otras organizaciones mundiales del sistema de las Naciones Unidas en lo que concierne a la adopción de los idiomas de trabajo, parecen haberse descuidado algunos factores que perjudican a los Estados lusófonos, en relación con aquellos países cuyos idiomas nacionales forman parte de los idiomas de trabajo de la Organización.

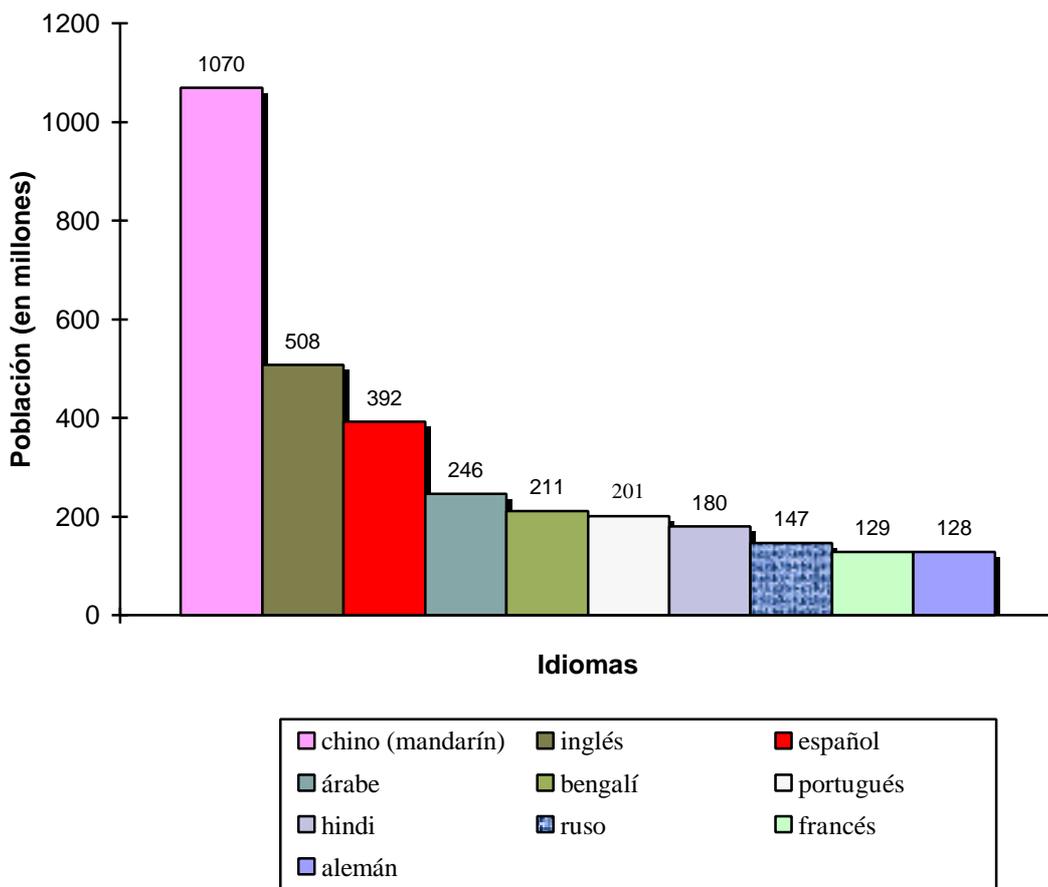
Estos factores son los siguientes:

- a) número de personas que hablan oficialmente el portugués en el mundo;
- b) número de Estados que han adoptado el portugués como idioma oficial;
- c) dimensión del espacio territorial en el que se habla oficialmente el portugués;
- d) número de continentes en los que se habla oficialmente el portugués;
- e) grado de desarrollo de dichos países;
- f) el fenómeno de la emigración.

Todos estos factores colocan a la lengua portuguesa en situación de merecer un trato privilegiado en relación con los idiomas que ya han sido adoptados como idiomas de trabajo de la Organización y, en relación con cada uno de estos factores, resultan pertinentes las siguientes observaciones:

- a) número de personas que hablan oficialmente portugués en el mundo

Entre los 10 idiomas más hablados del mundo, el portugués ocupa el sexto lugar. Por consiguiente, se puede estimar por defecto que 201 millones de personas hablan oficialmente el portugués.



De los mencionados 10 idiomas más hablados en el mundo, la OMPI ha adoptado seis como idiomas de trabajo. Inexplicablemente, el portugués no figura entre los idiomas de la OMPI.

- b) Número de Estados que han adoptado el portugués como idioma oficial

Además de Macao, donde el portugués seguirá siendo el idioma oficial, junto con el chino, el número de Estados miembros de la OMPI que tienen el portugués como idioma oficial se eleva a siete: Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe (orden alfabético).

En lo que concierne al número de Estados que hablan oficialmente el mismo idioma, puede observarse que los Estados lusófonos se encuentran en una situación que debe ser tomada en consideración.

- c) Dimensión del espacio territorial en el que se habla oficialmente el portugués

El espacio territorial en que se habla oficialmente el portugués debe ser considerado desde el objetivo de la OMPI consistente en estimular la cobertura universal de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

En realidad, este espacio territorial lusófono posee una dimensión que, en su conjunto, constituye uno de los más grandes espacios territoriales en materia lingüística, que supera incluso al territorio del continente europeo, desde el Atlántico a los Urales.

EL MUNDO LUSÓFONO

Países lusófonos	Nº de personas que hablan portugués	Espacio territorial ¹⁾
Angola	11.069.501	1.246.700
Brasil	160.737.489	8.511.965
Cabo Verde	435.983	4.033
Guinea-Bissau	1.124.537	36.125
Macao	490.901	16
Mozambique	18.115.250	799.380
Portugal	10.562.388	92.100
Santo Tomé y Príncipe	140.423	1.001
TOTAL	201.676.472	10.691.320

LOS IDIOMAS DE LA OMPI

Idiomas oficiales de la OMPI	Nº de personas que hablan el idioma ²⁾
Chino (mandarín)	1070
Inglés	508
Español	392
Árabe	246
Ruso	147
Francés	129

PORTUGUÉS / CONTINENTE EUROPEO

	Nº de personas ²⁾	Espacio Territorial ¹⁾
Que hablan portugués	201	10.691.320
Continente europeo	728	10.525.000

¹ En km²

² En millones

d) Número de continentes en los que se habla oficialmente el portugués

La información relativa al número de continentes en que se habla el portugués es, en comparación con los otros idiomas oficiales de la OMPI, especialmente pertinente, considerando el carácter mundial de la Organización, así como la distribución de los países en desarrollo en los continentes mencionados.

Así pues, en materia de continentes, cabe observar que el portugués es idioma oficial en los siguientes continentes:

Europa:

Portugal

África:

En el continente africano se hablan oficialmente cuatro idiomas, árabe, francés, inglés y portugués. Todos ellos son idiomas oficiales de la OMPI, con excepción del portugués.

América:

En el continente americano se hablan oficialmente cuatro idiomas, incluido el francés que se habla asimismo en Canadá: español, francés, inglés y portugués, todos ellos idiomas oficiales de la OMPI, con excepción del portugués.

Asia:

El portugués se habla en Macao junto con el chino, incluso tras el traslado de la Administración correspondiente.

Así pues, cabe asimismo observar, en materia de continentes, un trato discriminatorio e injustificado en relación con la lengua portuguesa, que debe ser corregido.

e) Grado de desarrollo de dichos países

De lo anteriormente expuesto se deduce que, con excepción de Portugal, todos los demás países cuyo idioma oficial es el portugués son países en desarrollo que precisan beneficiarse de los programas correspondientes de la OMPI, para cuya ejecución la utilización del idioma oficial reviste una importancia capital.

También en materia de cooperación para el desarrollo, los Estados de lengua oficial portuguesa están siendo discriminados en relación con los países en desarrollo que se benefician de la ejecución de dichos programas en sus idiomas oficiales (árabe, español, francés e inglés).

f) El fenómeno de la emigración

Cabe observar que, además de los 201 millones de personas que hablan oficialmente el portugués en sus Estados respectivos, existen comunidades de emigrantes en distintos países del mundo que utilizan el portugués en sus relaciones de trabajo y privadas, así como en sus relaciones con el mundo lusófono.

Así pues, es pertinente que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual tome en consideración este importante factor en el contexto mundial.

3. Costos de la adopción del portugués como idioma de trabajo de la OMPI

Los costos de la adopción del portugués deben ser considerados por la Organización como una inversión, consecuencia de su carácter mundial y de la vocación de la propiedad intelectual para el desarrollo económico de los países, que se refleja claramente en los objetivos de sus actividades de programa.

Estos costos no deben, pues, interpretarse como una sobrecarga financiera para la Organización, sino como una contribución para alcanzar de la mejor de las maneras los objetivos de las mencionadas actividades de la Organización.

Considerando la inversión desde esta perspectiva, debe reconocerse que el monto mencionado en los cálculos de la OMPI está perfectamente justificado y puede incluso ser considerado insignificante.

4. Características específicas de la OMPI

Si bien es verdad que la OMPI es, desde 1967, un organismo especializado de las Naciones Unidas, al igual que otras organizaciones mundiales, es igualmente cierto que, gracias a sus actividades de registro, especialmente las derivadas del ejercicio del Arreglo de Madrid y su Protocolo, y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), la OMPI beneficia de condiciones financieras sin parangón en ninguna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Esta circunstancia permite a la Organización adoptar otra forma de considerar determinados proyectos, programas e iniciativas que implican costes financieros.

Los Estados miembros están autorizados a esperar que la Organización sepa y desee tratar de manera diferente las iniciativas que le son presentadas, como en el caso de la adopción del idioma portugués.

Estas características específicas de la Organización conducen a la negativa de subordinar la adopción de la lengua portuguesa a la decisión que adopten las Naciones Unidas o cualquiera de las demás organizaciones mundiales.

5. Conclusión

En conclusión, se solicita a la Oficina Internacional que vuelva examinar el documento WO/GA/24/4 Rev., a fin de darle una orientación positiva en relación con la lengua portuguesa y que el número 16 del mencionado documento vuelva a formularse en los siguientes términos:

16. Se invita a la Asamblea General a tomar una decisión sobre la adopción del portugués como idioma de trabajo de la OMPI, al mismo nivel que los otros seis idiomas de trabajo de la Organización.

[Fin del documento]